

NÚM. 04/2008

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2008.

ASISTEN:

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña María Esther Gutiérrez Morán

SRES. CONCEJALES

Don Esteban Salgado Espino
Doña María Antonia Joaquín Maixanaba
Don Juan Suárez Montero
Don Jesús Alemán Hurtado
Don Juan José Módenes Estévez
Don Jesús Antonio Guillén Rubio

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

NO ASISTEN:

Don Jaime García Jorge
Don Daniel Borrero Iglesias

En Zarza la Mayor, a doce de mayo de dos mil ocho.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Esther Gutiérrez Morán, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organiza-

ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y siendo las 9,30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Presidencia las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2008, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Alcaldesa declara aprobada el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

ASUNTO 2º.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

La señora Presidenta informa a los reunidos de los escritos recibidos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura en los que se anuncia el

otorgamiento de una reserva de crédito por importe de 17.399,00 euros a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras de mejora y conservación en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, mediante convenio interadministrativo a suscribir al efecto, cuyo borrador se presenta a los reunidos.

Previo debate y deliberación sobre el particular, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación Municipal presentes en el acto, se acuerda:

PRIMERO.– Aprobar el convenio interadministrativo entre la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Zarza la Mayor para la ejecución de obras de mejora y conservación en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

SEGUNDO.– Dotar de los créditos necesarios a la partida que se designe, dentro del capítulo de inversiones, en el Presupuesto de esta Entidad Local del ejercicio 2008 con destino a la financiación de estas obras, aprobando el gasto correspondiente.

TERCERO.– Sufragar de fondos del municipio el exceso en los costes de las obras que se realicen respecto de las que figuran en la memoria valorada o respecto de la cantidad que supere la reserva de crédito asignada por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

CUARTO.– Autorizar a la señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y la firma de los documentos que resulten precisos para llevar a puro y debido efecto el presente acuerdo.

-----oOo-----

ASUNTO 3º.– SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE EN EL COLEGIO PÚBLICO «NTRA. SEÑORA DE SEQUEROS».

La señora Alcaldesa da cuenta a la Corporación Municipal de la publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» del Decreto de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura 65/2008, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para la contratación de Conserjes en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto mencionado dispone que estas ayudas se establecen para los cursos escolares del 2008-2009 al 2010-2011 con una asignación por cada curso de 8.781 euros e irán destinados necesariamente a retribuciones y gastos de la Seguridad Social del conserje que se contrate.

Previo debate y deliberación sobre el particular, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes en la sesión, SE ACUERDA:

PRIMERO.– Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura una ayuda con destino a la contratación de un Conserje para la conservación, mantenimiento y vigilancia del Colegio Público «Ntra. Señora de Sequeros» de esta localidad.

SEGUNDO.- Financiar el exceso de gasto que, en su caso, se produzca respecto del importe de la ayuda asignada por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura durante los cursos escolares y ejercicios a que se extiende el período de la contratación, consignando los correspondientes créditos en los presupuestos de cada uno de los ejercicios económicos a que se refiere el Decreto 65/2008.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de garantizar la presencia continuada de un Conserje, contratado por este Ayuntamiento, en el Colegio Público «Ntra. Señora de Sequeros» de esta localidad.

-----oOo-----

ASUNTO 4º.- ACUERDO DE ELECTRIFICACIÓN DE VARIOS SUMINISTROS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR Y LA COMPAÑÍA «ELÉCTRICAS PITARCH, S.L.U.».

La señora Alcaldesa informa a los reunidos de las conversaciones mantenidas con la empresa «Eléctricas Pitarch, S.L.U.», para dotar de suministro eléctrico a las viviendas de Promoción pública y privada que se están construyendo en el Ejido, así como para las construcciones que se realizan en el Polígono Industrial «Virgen de Sequeros» en terrenos próximos a las viviendas citadas, para lo cual es necesario realizar una serie de conducciones y construir un nuevo Centro de Transformación, a cuyo efecto la señora Alcaldesa-Presidenta firmó un acuerdo con la citada compañía eléctrica en fecha 22 de abril de 2008, de cuyo contenido se da cuenta por el señor Secretario.

Para la ejecución y financiación de las obras se tiene solicitado la inclusión de las mismas en el Plan de Infraestructura Eléctrica Municipal que se ejecutan mediante convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

No obstante, y para el supuesto de que no se incluyan en este programa está prevista la formalización del acuerdo en el que el Ayuntamiento se comprometería a ejecutar la obra civil necesaria por importe, IVA incluido, de 67.904,19 euros, así como a otorgar a la compañía eléctrica las autorizaciones precisas para las servidumbres y la cesión de los terrenos para la instalación del Centro de Transformación previsto.

Previo debate y deliberación, la Corporación Municipal, por unanimidad de los siete miembros presentes en la sesión, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo firmado por la señora Alcaldesa-Presidenta y la compañía «Eléctricas Pitarch, S.L.U.», en fecha 22 de abril de 2008 y la solicitud de inclusión de estas obras en el Plan de Infraestructura Eléctrica Municipal 2008, a ejecutar mediante convenio de la citada Consejería con la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Federico Corriols Martil y autorizar la instalación del Centro de Transformación previsto en el proyecto en los terrenos del municipio que se designen por los Servicios Técnicos Municipales y las servidumbres de conducción eléctrica que sean necesarias en los terrenos de dominio público o patrimoniales, propiedad del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, conforme figura en el proyecto aprobado.

TERCERO.— Autorizar a la señora Alcaldesa-Presidenta para la firma, en representación del Ayuntamiento, de los documentos necesarios para llevar a efecto lo anteriormente acordado.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa declaró concluido el acto siendo las 9,45 horas, de que, como Secretario, certifico.